



FOLIO No. 001 P

SOLICITUD DE **RENOVACION DEL DERECHO DE LICENCIAS**  
(INICIACION, RENOVACION, CAMBIO DE DOMICILIO O TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIAS)

MAZAPIL, ZAC.	A 13 DE ENERO 2020	LICENCIA No.	CV/26-00249-A
NOMBRE DEL SOLICITANTE	<b>ELVIA MARIA MENDEZ ORDOÑEZ</b>		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
ESTADO CIVIL	CASADO	NACIONALIDAD	MEXICANA R.F.C. MEME-
DOMICILIO PARA NOTIFICANTES	CALLE ROSALES No. 4, NUEVO PEÑASCO, MAZAPIL, ZAC.		
CLASE DE GIRO	<b>TIENDA DE ABARROTES BAJA GRADUACION</b>		
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE ROSALES No. 4, NUEVO PEÑASCO, MAZAPIL, ZAC.		
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO			

**TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIA O CAMBIO DE DOMICILIO**

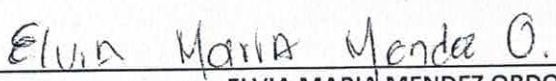
NOMBRE A QUIEN SE TRANSFIERE LA LICENCIA	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
ESTADO CIVIL			R.F.C.
NUEVA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
NUEVA DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO			
OBSERVACIONE			

  
PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA  
AUTORIZO



ACEPTO LA TRANSFERENCIA

EL SOLICITANTE

  
ELVIA MARIA MENDEZ ORDOÑEZ

**UN GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO**



H. AYUNTAMIENTO  
MAZAPIL 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA/TESORERIA

ASUNTO: Se otorga la renovación de licencia para venta  
de cerveza y/o bebidas alcohólicas  
refrescantes con graduación no mayor a 10.g.l

ELVIA MARIA MENDEZ ORDOÑEZ  
LICENCIA No. CV/26-00249-A  
CALLE ROSALES No. 4, NUEVO PEÑASCO.  
MAZAPIL, ZACATECAS.

EXCLUSIVO: CERVEZA

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 23, 28, 47, 48, 55, Cap. V Arts. 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Sobre Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo con el H. Ayuntamiento ha tenido a bien concederle la **RENOVACION** de su licencia para venta de cerveza, para que opere durante el presente año.

Con el giro de: **TIENDA DE ABARROTOS BAJA GRADUACION.**

Con domicilio en: **CALLE ROSALES No. 4, NUEVO PEÑASCO, MAZAPIL, ZAC.**

Con horario de: **10:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo sujetarse a las disposiciones de la Ley en materia.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO, EFECTIVO. NO REELECCION"  
Mazapil, Zac., a 13 de Enero de 2019.  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. ABELARDO RANGEL CALVILLO



c.c.p Jorge Miranda Castro.-Secretario de Finanzas.-para su conocimiento  
c.c.p Inspector de Alcoholes.- mismo fin  
c.c.p Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado.- mismo fin  
C.c.p.-Direccion de Seguridad Pública Municipal.-mismo fin  
c.c.p.Archivo

UN GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO

Municipio de Mazapil, Calle Guerrero No. 22 Colonia Centro, C.P. 98230, Tel. 01 842 4242013 y 842 4242014